

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Historia del Arte
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

- Se recomienda realizar un seguimiento del funcionamiento de la coordinación entre los grupos y áreas docentes implicados.
- Se recomienda revisar los criterios de acceso al título, contemplándose en ellos un conocimiento del español equiparable al nivel B2 del MCERL, en correspondencia con el nivel de lengua inglesa requerido a los estudiantes españoles cuando es esa la lengua de impartición de una asignatura en titulaciones de grado.
- Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.
- Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción del título con los tutores de prácticas. Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes, empleadores y egresados en las encuestas con el fin de garantizar la realización de los informes de resultados, así como que sus resultados tengan validez estadística.
- Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda analizar los problemas detectados por los estudiantes respecto al catálogo de asignaturas optativas ofertadas, los espacios destinados a trabajo en grupo, las actividades de orientación, la adecuación de los horarios, el solapamiento de contenidos en algunas asignaturas o el nivel de cumplimiento de los programas, planteando acciones que los solucionen o aminoren.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de la disciplina que aborda, la Historia del Arte, atendiendo tanto los avances científicos como los tecnológicos de la sociedad y a sus metodologías de estudio.					

El perfil de egreso en el periodo evaluado (2016/2021) sigue dando respuesta a las necesidades de la sociedad. Aunque el título está planteado con carácter generalista, mantiene la transversalidad con otras disciplinas vinculadas al patrimonio histórico y cultural, su conservación, gestión y difusión, por lo que los egresados pueden fácilmente vincularse a actividades profesionales relacionadas con la gestión y protección del patrimonio o la actividad profesional en museos y centros de difusión cultural. Igualmente, el título da respuesta a la demanda de perfiles profesionales relacionado con la docencia en enseñanzas medias.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad para este título no han sufrido cambios, manteniéndose la oferta de plazas prevista en la memoria verificada (70).

Se observa un aumento de la matriculación los dos últimos cursos, de 61 y 69 alumnos, lo cual es altamente positivo.

Un dato digno de mención aportado en el Autoinforme y recogido en las evidencias es el atractivo que tiene cursar este Grado entre los estudiantes que proceden del resto de España (42,65% en el curso 2019-20 y de media en la secuencia de cursos de alrededor del 40%), así como la alta demanda del mismo en el ítem Matrícula de nuevo ingreso en primera opción (por preinscripción en 1ª) que alcanza un valor de 53% (2019-2020).

El perfil de ingreso de los estudiantes es el adecuado, habiéndose respetado los criterios de admisión establecidos por la USAL, siendo alto el porcentaje de estudiantes que acceden como primera opción tras la superación de la EBAU (superior al 75%). No se han producido cambios desde la primera renovación de la acreditación.

La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha seguido aplicando correctamente.

Se recomienda que para futuras renovaciones se facilite el acceso a la información sobre el número de casos en los que ha tenido que aplicarse la normativa de permanencia y las causas más habituales de la pérdida de matrícula.

No se han producido cambios en la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la USAL y en la titulación se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias establecidas por el título y que deben adquirir los estudiantes.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de la planificación docente recogida en la Memoria verificada. En la última Modificación del Título puesta en marcha durante el curso 2015-16, se señaló un protocolo que facilitase el paso de estudiantes del plan antiguo al nuevo y hasta el 2020-21 se han mantenido los dos planes de estudio, llevándose a la práctica sin problemas.

Tal como se aconsejó en el informe de primera renovación de la acreditación las prácticas externas dejaron de formar parte tanto de la formación obligatoria como de la optativa del título, pasando a considerarse como prácticas extracurriculares, lo que ha traducido en un progresivo descenso del número de estudiantes que las llevan a cabo. Durante la visita se constató el alto grado de satisfacción tanto de quienes las han cursado como del profesorado que las tutoriza. Por su parte, los responsables académicos del título, reconociendo su importancia en la formación de los estudiantes, al permitirles un contacto directo con la práctica profesional, justificaron la

conveniencia de mantener su carácter extracurricular, ante la imposibilidad de mantener una oferta suficiente de centros colaboradores para la acogida de los estudiantes de grado, habida cuenta de que muchas de dichas instituciones acogen anualmente a numerosos estudiantes de los diversos postgrados impartidos en el centro.

En la visita los estudiantes volvieron a reiterar su reivindicación, ya recogida en el informe de primera renovación de la acreditación, de aumentar la optatividad con una oferta más diversificada de asignaturas, especialmente de aquellas orientadas tanto a ampliar sus conocimientos sobre culturas no europeas, como de carácter metodológico o instrumental, a la vez que constataron cómo en cursos pasados algunas asignaturas optativas no habían sido ofertadas. Los responsables académicos del título justificaron dichas carencias tanto en la ausencia de profesorado especializado en ciertas materias (arte oriental, arte africano o arte precolombino) y en el escaso eco alcanzado en los seminarios metodológicos e instrumentales organizados por el centro y el personal del servicio de biblioteca, en el primer supuesto, como en situaciones coyunturales, ya superadas, relacionadas con el obligado relevo generacional del personal docente, en el segundo.

Se recomienda que en futuras modificaciones o renovaciones de acreditación de la titulación se analice la conveniencia de revisar los contenidos del grado, adecuando la oferta de asignaturas optativas a los nuevos retos de la disciplina y al paradigma cultural actual, reflexionando, paralelamente, sobre la conveniencia de replantearse la oferta de dobles titulaciones que, como se comentó en la visita por parte de los responsables del título, ya fueron planteadas en un pasado reciente.

La coordinación docente es adecuada, facilitando el trabajo del estudiante y la adquisición de las competencias previstas en cada asignatura y entre ellas, tanto en cada curso académico como en relación a las de cursos sucesivos.

En el Autoinforme se indica que en algunas asignaturas de Formación Básica (1er curso), que pertenecen a otras áreas de conocimiento afines y son compartidas con el Título, han tenido dificultades en la coordinación entre el profesorado, debido al elevado número de docentes que han llegado a impartir clases en una misma asignatura durante un mismo semestre. Para evitar que este hecho se repita en próximos cursos, se recomienda a los responsables académicos del título que lleven a cabo un seguimiento del funcionamiento de la coordinación entre los grupos y áreas docentes implicadas.

Respecto a la coordinación de los programas de movilidad, el Autoinforme señala que los estudiantes de procedencia extracomunitaria en ocasiones no disponen del nivel de español suficiente para poder seguir adecuadamente las clases. Tanto el profesorado como los responsables académicos del título dejaron constancia en la visita de que el número de estudiantes afectados por esta realidad es inferior al que se produce en otras titulaciones del propio centro y que, complementariamente, se está procurando una mayor integración de estos estudiantes a través de los trabajos en grupo, así como que se está ofertando al profesorado una formación específica sobre las peculiaridades de este alumnado extracomunitario.

A pesar de ello, se recomienda revisar los criterios de acceso al título, contemplándose en ellos un conocimiento del español equiparable al nivel B2 del MCERL, en correspondencia con el nivel de lengua inglesa requerido a los estudiantes españoles cuando es esa la lengua de impartición de una asignatura en titulaciones de grado.

Se ha llevado a cabo, sin incidencias, la adaptación del plan de estudios de 2010 a su versión modificada de 2015, de modo paulatino, hasta concluir la transformación en el curso 2018/19.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo, tanto en la web institucional como en la de la Facultad, habiendo ampliado algunos contenidos sugeridos en los informes externos de ACSUCYL y modernizado su apariencia para hacerlas más accesibles e intuitivas.

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada y las sucesivas modificaciones aprobadas.

Atendiendo a las recomendaciones de los informes externos de la primera renovación de la acreditación (ACSUCYL), el diseño y contenido de ambas webs se ha mejorado tanto en su apariencia a la hora de presentar los contenidos como en cuanto a una mayor información subida a ella. En el primer caso, se ha ampliado el contenido del apartado "Indicadores de calidad e informes externos" y en el segundo se han incluido los procedimientos del SGIC, así como los responsables implicados en el mismo, se han subido al repositorio institucional de la USAL los TFGs que obtienen la máxima calificación y se aporta información sobre las prácticas externas, facilitando también un enlace al SIPPE para ampliar la consulta. También, atendiendo a la recomendación del Informe de la primera renovación de la acreditación, han llevado a cabo una actualización de los contenidos ofrecidos en las guías docentes y han propuesto acciones de mejora para revisarlas.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y del resto de agentes de interés está fácilmente accesible. Las guías docentes ofrecen información relevante y están

disponibles antes del periodo de preinscripción. Siguiendo las recomendaciones de los informes externos se ha procedido a su revisión y uniformización de contenidos, proponiéndose nuevas acciones de mejora para subsanar deficiencias.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad tiene definido un del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster Universitario (SIGC) que se encuentra implantado en el título y permite la generación de información, el análisis y mejora continua del grado. Se recomienda revisar el enlace al SGIC indicado en la memoria Verifica del título ya que no permite su consulta.

Por otro lado, de la documentación presentada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

Se destaca que han sido atendidas la mayoría de las recomendaciones realizadas en el primer informe de seguimiento, en particular las relativas a la implantación de las encuestas satisfacción para distintos grupos de interés, estudios de inserción laboral y mejora de los Informes. Este aspecto se considera de manera positiva.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) se encuentra constituida a nivel de Facultad y entre sus miembros se encuentran representantes de todos los grupos de interés. Con el fin de aumentar la transparencia, se recomienda que en las actas se identifique al grupo de interés al que pertenecen los asistentes.

De acuerdo a la documentación presentada la CTT ha celebrado sesiones a lo largo del periodo evaluado si bien de las actas no se identifican los aspectos tratados específicos del título ya que actualmente la información que contienen es general para todos los títulos de la Facultad. Por ello se recomienda que las actas especifiquen los temas concretos que afectan a cada título.

La información aportada por el SGIC es utilizada en el análisis del título y así como en los procesos de renovación de la acreditación y mejora del título. Se realiza anualmente un Informe de Seguimiento, donde en base a la información e indicadores aportados por el SGIC se realiza un

análisis del título y se establece un plan de mejoras.

El diseño del SIGC implantado garantiza para cada curso académico la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de datos indicadores del título que se ponen a disposición de los responsables del programa.

El título tiene implantado las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas a estudiantes con la satisfacción de la docencia impartida por el profesor.

El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los estudios. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal, si el programa solo dispone de estudios realizado en 2019 y 2021 que corresponde respectivamente a las promociones 2015-2016 y 2017-2018.

Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro.

Se debe desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

Se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas y movilidad para obtener información y contribuir a la mejora continua de estos aspectos.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Se recomienda continuar fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas con el fin de garantizar la realización de los informes de resultados, así como que sus resultados tengan validez estadística. En la visita se confirmó que los responsables del título comparten este objetivo, por lo que se están planteando modelos mixtos (virtuales/presenciales) de recogida de datos.

De acuerdo al SIGC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y de la facultad. Además, también se pueden realizar a través de la dirección del título y son tratadas en la Comisión de Docencia. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del Título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, en especial los recogidos en el Informe de la primera renovación de acreditación (29/04/2016), y los han incorporado a la planificación y desarrollo del mismo. En general, la mayoría de las recomendaciones han sido analizadas y disponen de una acción que ha permitido su cumplimiento. Sin embargo, cabe señalar que otras no han sido objeto de puesta en marcha o están en proceso de valoración. Entre estas se encuentra: el Programa de mentorías para estudiantes extranjeros, la posible oferta de asignaturas en inglés, la ampliación de la oferta de asignaturas en arte oriental o africano, la necesidad de implementar un canal más eficaz de recogida de quejas y sugerencias, y de aumentar la implicación de los estudiantes en la respuesta a las encuestas de satisfacción.

Todas las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos del Grado en respuesta a los informes de evaluación se consideran efectivas para la mejora del mismo.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del Título. A pesar de ello, la tabla de Indicadores del PDI arroja como dato significativo una ligera disminución del número de PDI total que se observa a modo secuencial desde la fecha del Informe de la primera renovación de la acreditación (2016): curso 2016/17 (39 doctores sobre 48 docentes), 2017/18 (33 doctores sobre 46 docentes), 2018/19 (42 doctores sobre 43 docentes) y 2019/20 (43 doctores sobre 45 docentes).

El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada. A pesar del descenso global del número de profesores, el número de doctores ha crecido (de 39 a 43), a la vez que se ha conseguido promocionar y estabilizar una buena parte del profesorado, aumentando el porcentaje de profesorado permanente. La experiencia docente media en el último año del que se dispone de datos (2019-20) es elevada (4,5 quinquenios), al igual que la investigadora (2,62).

También se ha producido un incremento en las figuras de Catedráticos, Profesores Titulares y Profesores Contratados Doctor que se debe a la promoción y estabilización del profesorado a través del Programa PAIDEI de la USAL (Programa de Apoyo, Impulso y Desarrollo de la Excelencia Internacional).

El profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título. En el periodo evaluado (2016-2020) 13 profesores han participado en cursos de formación docente. También, a causa de la pandemia, otros más han participado en los webinars de emergencia programados por la USAL para adaptar la docencia a la modalidad virtual. Muy significativo resulta también el número de profesores del título que han formado parte en equipos que han desarrollado proyectos de innovación docente con el objetivo de dar respuesta a los nuevos retos planteados en el aula, diseñar estrategias, programar actividades o conocer recursos que les ayuden en sus tareas docentes o en la iniciación a la investigación del estudiantado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes y la modalidad presencial de impartición del título. Estos recursos son valorados satisfactoriamente por el alumnado, en especial la biblioteca, en la que, recientemente, se han mejorado los recursos de almacenaje bibliográfico a partir de la adquisición de nuevos compactos y se ha aumentado el fondo disponible en acceso abierto en la sala de lectura, aunque todavía no se ha podido atender la sugerencia de que se pueda tener acceso abierto también al resto de los fondos. También se han optimizado las aulas y sus medios técnicos, aunque se prevé la necesidad progresiva de su renovación.

Con motivo de la pandemia por Covid-19 y para facilitar el paso de la docencia presencial a semipresencial o virtual la Facultad realizó una importante inversión en la adquisición de nuevo equipamiento informático y de material sanitario.

Los recursos materiales y las infraestructuras disponibles son valorados satisfactoriamente por el alumnado del Centro como se recoge en las evidencias de los Informes Estadísticos y de Encuestas (2019-2020).

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera suficiente y adecuado, teniendo en cuenta las características del título. Además del personal de administración se cuenta con un personal en servicio de Biblioteca adecuado y bien valorado por todos los grupos de interés, así como con un técnico informático que da soporte a todas las titulaciones impartidas en la facultad.

La Facultad de Geografía e Historia dispone de un técnico informático que atiende las necesidades del PDI en cuanto al manejo de Studium y de las herramientas para la docencia virtual. Además, cuenta con 23 PAS, personal suficiente para cubrir las necesidades propias de la secretaría del centro y de las secretarías de los departamentos, de la biblioteca y del aula de informática. Su labor aparece bien valorada por los distintos agentes.

Los servicios de orientación académica y profesional, tales como el servicio de promoción, información y orientación de la USAL se encargan de la elaboración de los correspondientes folletos informativos de la titulación, colaborando también con el decanato y los coordinadores de las titulaciones del centro en las Jornadas de Puertas Abiertas. Se cuenta, además, con un Servicio de Asuntos Sociales, para el asesoramiento y apoyo de todos los miembros de la comunidad universitaria en relación a cualquier requerimiento de apoyo social, y un Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) accesible a los estudiantes.

Todos estos servicios de apoyo responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados y se considera que satisfacen los objetivos del programa formativo, siendo coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 2 del MECES.

Las actividades de formación y la metodología de enseñanza-aprendizaje han sido coherentes con los resultados aprendizaje previstos y responden a las competencias del plan de estudios. Para la valoración de la adquisición de las competencias, el Título cuenta con variedad de actividades y pruebas programadas

Durante el período de confinamiento causado por la pandemia de la Covid-19 el profesorado realizó adendas a las fichas docentes y se ajustó el programa formativo a la no presencialidad (curso 2019-20).

Se recomienda continuar con el proceso de revisión del contenido de las fichas docentes. En el Autoinforme se señala que esta acción se llevará a cabo para incluir los cambios en la Guía docente del curso 2022-23.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Durante la pandemia se han habilitado las correspondientes adendas a las guías docentes, dándose prioridad a la evaluación continua sobre otros sistemas de evaluación (pruebas escritas).

Se ha atendido, parcialmente, la recomendación realizada en el informe de ACSUCYL de primera renovación, en cuanto a la conveniencia de proporcionar un mejor acceso a la información pública relativa a los TFGs, sus criterios de valoración y defensa pública.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el periodo analizado (2015-16/2020-21) la evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia del título son coherentes con la última memoria verificada. Se aprecia un incremento constante de los estudiantes de nuevo ingreso (de 43 a 68). También han aumentado, aunque ligeramente, la tasa de rendimiento (82%), éxito (90%) y eficiencia (90%), siendo cercanas a las previstas.

No obstante, la tasa de graduación, tanto en tiempo normativo, como incrementado en un año, es inferior a la prevista en la memoria verificada (60% la máxima alcanzada, frente al 85% prevista). Especialmente preocupante resulta la tasa de graduación en tiempo normativo, pues muestra una evolución negativa progresiva (51 / 35 y 32% entre 2015 y 2018). Los responsables académicos del título manifestaron en la visita que una posible causa de esta baja tasa de graduación puede deberse a que una gran parte del alumnado compagina sus estudios con una actividad laboral, aunque no se aportaron evidencias de ello.

Tampoco se ha conseguido disminuir, suficientemente, la tasa de abandono prevista en la última memoria verificada (2015) en un 25%. Los responsables académicos consideraron en la visita que el mayor porcentaje de abandonos se produce en los primeros cursos, por diversas razones (carencias formativas previas de los estudiantes, vocación no bien definida hacia estos estudios), aunque también en este aspecto reconocieron que no contaban con datos suficientemente contrastados.

Por ello, se recomienda recabar el suficiente número de evidencias que permita analizar con objetividad los índices correspondientes a las tasas de graduación y de abandono y, en su caso, planificar acciones de mejora para que dichas tasas se acerquen a las previstas en la última memoria verificada.

La mayor parte de los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, siendo adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno. Destaca, como punto fuerte de la titulación, su capacidad de captación de estudiantes de otros distritos universitarios (superior al 50% de los estudiantes de nuevo ingreso) e

internacionales (13%), así como la progresiva elevación de las calificaciones medias con las que acceden los estudiantes. Por el contrario, se observa que el número de egresados ha descendido en las dos últimas promociones de 2019-20 (39) y 2020-21 (33).

Se recomienda hacer un seguimiento de esta tendencia descendente del número de graduados en los últimos años, relacionándola con la todavía alta tasa de abandono general del título, antes comentada, proponiendo acciones de mejora.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se reconoce el esfuerzo realizado desde la anterior renovación de la acreditación (2015) para recabar indicadores de inserción laboral de los egresados en la USAL, desglosada por titulaciones. Aunque el porcentaje de respuestas conseguido no es suficientemente elevado (32%) se constatan unos porcentajes de inserción laboral coherentes con el contexto socio-económico y profesional del título. Casi la mitad de los encuestados ha encontrado trabajo relacionado con sus estudios y más de las dos terceras partes de ellos manifiestan estar satisfechos con los estudios realizados (78%).

En la encuesta realizada en 2021 el ítem "indica tu nivel de satisfacción general con los conocimientos obtenidos en tu Titulación en cuanto a su utilidad para tu actual/último empleo" obtiene un 1,86 sobre 5. Este dato indica la necesidad de atención por parte de los responsables del título para detectar la causa de una valoración tan baja, con el objetivo de poner en marcha acciones de mejora, tales como las recogidas en el autoinforme relativas a mejorar la orientación laboral ofrecida a los estudiantes de los últimos cursos y a la ampliación de contactos con empresas que puedan demandar profesionales con el perfil propio del historiador del arte.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y del personal de apoyo a la docencia ha sido analizada y en la mayor parte de los aspectos consultados resulta adecuada.

Respecto a los estudiantes, destacan las valoraciones positivas que otorgan a las infraestructuras de la facultad, las metodologías docentes y la accesibilidad al profesorado. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es también elevada, excepción hecha de algún caso concreto de docente del área de historia del arte y de un número mayor de docentes de asignaturas impartidas por otras áreas de conocimiento, tanto de formación básica como optativas. En relación con las infraestructuras docentes los estudiantes demandaron en la visita la habilitación en las aulas de un mayor número de puntos de carga para sus ordenadores portátiles. Los responsables del título confirmaron que tales deficiencias, previsiblemente, quedarán solucionadas con la anunciada ampliación de la Facultad.

Las valoraciones más bajas de los estudiantes vuelven a incidir, como ya lo hicieron en la primera renovación de la acreditación, en las prácticas externas, en la oferta de asignaturas optativas, en los espacios destinados a trabajo en grupo y en las actividades de orientación, añadiéndose ahora algunos otros aspectos que tienen que ver la organización y desarrollo del grado, como son la adecuación de los horarios de clase o el nivel de cumplimiento de los programas. En la visita los estudiantes y egresados confirmaron algunas de estas apreciaciones, aunque los responsables del título afirmaron que la mayor parte de los problemas detectados en cursos anteriores han sido subsanados.

Se recomienda, por tanto, analizar los problemas detectados por los estudiantes respecto al catálogo de asignaturas optativas ofertadas, los espacios destinados a trabajo en grupo, las actividades de orientación, la adecuación de los horarios, el solapamiento de contenidos en algunas asignaturas o el nivel de cumplimiento de los programas, planteando acciones que los solucionen o aminoren.

Se vuelve a poner de manifiesto, como ya sucediera en anteriores informes externos, la baja participación en las encuestas de los estudiantes (en torno al 25%) y la relativamente baja de los egresados (32%) que, no obstante, resulta ligeramente superior a la media de la universidad (28%).

En vista de todo ello, se recomienda diseñar acciones que aumenten los índices de participación de los estudiantes en las encuestas, incrementando también los esfuerzos para recabar la opinión de un mayor porcentaje de egresados. Como ya se ha comentado anteriormente, en la visita se comprobó la disposición de los responsables de la titulación para implementar medidas que aumenten las tasas de participación en las encuestas por parte de estos dos grupos de interés.

Las encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo, llevadas a cabo en los cursos 2018-19 y 2020-21 arrojan un porcentaje de participación elevado, superior al 50%. Este colectivo se muestra muy satisfecho con su participación en el grado, con la materia que imparten y también con la adecuación de su ocupación docente. Asimismo, obtienen una valoración elevada los recursos docentes puestos a su disposición.

Siguiendo las recomendaciones realizadas en el anterior informe de ACSUCYL se ha recabado la opinión del personal de apoyo a la docencia (PAS). Su porcentaje de participación en las encuestas del curso 2018-19 fue significativo (63%) y la mayoría de ellos (69,6%) se mostró satisfecho o muy satisfecho con su puesto de trabajo y con la labor que desarrollan. Sin embargo, en el curso 2020-21 el porcentaje de participación descendió notablemente (38,46%), aunque las valoraciones continuaron siendo positivas. Las evaluaciones más bajas se refieren a los espacios donde desarrollan su trabajo y a la coordinación con otras unidades o servicios de la Universidad. Se recomienda analizar y solucionar los problemas detectados por el PAS en relación a la coordinación entre las unidades o servicios de la Universidad y en referencia a los espacios donde desarrollan su labor.

Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título participa en programas de movilidad SICUE y ERASMUS, de modo que ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar estancias en universidades nacionales e internacionales.

En el programa ERASMUS destaca el elevado número de estudiantes de movilidad entrante, 86 en el curso 2018-19 y 90 en el 2019-20, frente a los salientes, tan sólo 4 estudiantes en ambos cursos. Por su parte, en el programa SICUE durante el curso 2018/19 el número de movildades fue escaso (4 salientes y 9 entrantes), al igual que en el curso 2019-20 (6 en cada sentido). En la visita los estudiantes y egresados explicaron las posibles causas de la escasa movilidad saliente, en primer lugar, en la satisfacción con las condiciones ofertadas por el programa formativo de la USAL, aunque

también a causa de ciertas dificultades que les planteaban tanto el nivel de idioma exigido en los destinos, como ciertas deficiencias en las convalidaciones, que, en su opinión, podrían afectar a la media de sus calificaciones.

El título, por otro lado, ha tratado de resolver los problemas detectados en anteriores procesos de verificación relativos a los plazos de matriculación de los estudiantes Erasmus y ha creado una plaza de PAS con perfil bilingüe para facilitar la atención de los estudiantes extranjeros.

Se recomienda seguir implementando soluciones para aumentar la movilidad saliente de los estudiantes de este grado, para mejorar su internacionalización.

En el Autoinforme se indica que la verificación de la existencia de conocimiento previo de la lengua española viene avalada por una recomendación del título de un nivel B1 del Marco Común de Referencia, pero no se concreta cómo se comprueba si los estudiantes extranjeros que acceden al grado disponen realmente de un nivel de idioma adecuado. Como ya se ha señalado anteriormente, se recomienda revisar los criterios de acceso al título, exigiéndose un conocimiento del español equiparable al nivel B2 del MCERL, en correspondencia con el nivel de lengua extranjera requerido a los estudiantes españoles cuando desean acceder a otras titulaciones en el extranjero.

El título mantiene activos 24 convenios de colaboración docente con instituciones internacionales de 7 países europeos. También participa, como el resto de la Facultad, en el programa SICUE. Se recomienda confirmar si se han renovado, dado que estaban vigentes hasta el año 2021.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El autoinforme ha detectado y concretado las fortalezas y debilidades del grado, proponiendo acciones, de modo congruente, en el Plan de Mejora. Los objetivos han quedado bien definidos, concretando las acciones a desarrollar y el periodo previsto para alcanzarlos, indicándose las personas y servicios responsables de su ejecución. En concreto se proponen nuevas acciones de mejora en relación a la disponibilidad de espacios de estudio para los estudiantes, la uniformización de los contenidos de las fichas de la agenda académica, la revisión de los criterios de evaluación de los TFGs, la información sobre las prácticas curriculares y la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en el grado.

También se ha realizado una revisión de las acciones llevadas a cabo para solventar la mayor parte de los puntos débiles que fueron detectados en la primera renovación de la acreditación, así como

de otras acciones de mejora desarrolladas por iniciativa de la propia titulación: modificación del grado, mejora de la web de la facultad, optimización de espacios en la biblioteca, jornadas de bienvenida, seminarios metodológicos de investigación, protocolo de defensa pública de los TFGs y acciones de difusión del grado en centros Enseñanzas Medias.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones